

Primero.-Homologar el ocular de protección contra impactos marca «Pegaso», modelo 49, fabricado y presentado por la Empresa «Optor, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Mimosas, número 6, como ocular de protección contra impactos, clasificándose como de clase D por su resistencia frente a los mismos, y siendo de repuesto para las monturas de las gafas de seguridad marca «Pegaso», modelo 49, homologada como de clase D con el número 2.146, el 24 de febrero de 1986.

Segundo.-Cada ocular de protección de dicha marca, modelo y clasificación por su resistencia frente a impactos llevará marcada de forma permanente y en sitio visible que no interfiera la visión la letra D, y la caja o bolsa en que irá introducido para su comercialización estará cerrada por un sello-precinto adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.-Homol. 2.334.-31.10.86.-Ocular de protección contra impactos de clase D.-Repuesto para gafa de protección marca «Pegaso», modelo 49, homologada con el número 2.146 el 24/2/1986».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-17 de «oculares de protección contra impactos», aprobada por Resolución de 28 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre).

Madrid, 31 de octubre de 1986.-El Director general, Carlos Navarro López.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

31574 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres impresoras marca «Olivetti Peripherals», modelos DM 600, DM 600/1, DM 600/2, fabricadas por «Olivetti Peripheral Equipment, S. P. A.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, número 18, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Olivetti Peripheral Equipment, S. P. A.», en su instalación industrial ubicada en San Bernardo d'Ivrea (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotécnica, mediante informe con clave E860644091, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H 22/01, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0141, con caducidad el día 10 de septiembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 10 de septiembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Olivetti Peripherals», modelo MD 600.

Características:

Primera: 12 x 8.

Segunda: 168.

Tercera: Continuo/discreto

Marca y modelo: Marca «Olivetti Peripherals», modelo MD 600/1.

Características:

Primera: 12 x 8.

Segunda: 168.

Tercera: Continuo/discreto

Marca y modelo: Marca «Olivetti Peripherals», modelo MD 600/2.

Características:

Primera: 12 x 8.

Segunda: 168.

Tercera: Continuo/discreto

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

31575 RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión marca «Loewe», fabricado por «Loewe Opta GmbH» en Alemania Federal.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Distribuidora Comercial Internacional, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle de Valencia, número 279, municipio de 08009-Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Loewe Opta GmbH» en su instalación industrial ubicada en Kronach, de Alemania Federal;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, S. A.», mediante dictamen técnico con clave 1168-B-IE/9, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-DSC.LW-IA-01 (TV), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0077, con fecha de caducidad del día 20 de octubre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda.-Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera.-Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Loewe», modelo «Profi M 21».

Características

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

31576 RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres pantallas marca «Televideo»; modelos 955, 905 y 9220, fabricadas por «Televideo Korea Ltd.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Specific Dynamics Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramírez de Arellano, sin número, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente